

# LA PILA



## PROGRAMA DE RADIO SALHAKETA EN HALA BEDI-IRRATIA

En la pecera técnica: Txipi. A la Locución: .Inés, Ramón y Txipi, Teléfono de la Radio 945.120.720

090318 – 18 de Marzo de 2009

### NOTICIAS

#### SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. SEGURIDAD – COMUNICACIONES.

##### INTERNOS:

Se les comunica que “debe procederse, en el plazo de 1 mes a la renovación de todos los documentos, acreditaciones o justificantes que presentados en su momento sirven actualmente para justificar la relación, aún cuando exista una relación estable y fluida, constatada por la realización de visitas”, por lo que deberá entregar o presentar documentación que acredite la existencia de la relación.

La inscripción en el registro de parejas de hecho se debe hacer con anterioridad mínima de un mes, al ingreso en prisión. (...) Asimismo, y a tenor de la Instrucción 6/2006, los familiares de la pareja de hecho del interno, en modo alguno pueden recibir el trato de familiares del recluso, a efectos de facilitarles las comunicaciones. A estos efectos deben ser tratados como si de amigos del interno se tratasen, no pudiendo establecerse excepciones.

##### SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD

Sí, como lo leéis, esta es la circular que a los presos y presas políticas y a los sociales FIES nos han entregado recientemente. Repetición “¿renovación”? de papeleo que tienen desde hace años en sus archivos, trabas y lo que clama al cielo... ¡bombazo en toda la cara con el asunto de las parejas de hecho! Dichas parejas, equiparadas cada vez más y en mayores ámbitos al matrimonio civil en la calle, ahora son consideradas por II.PP. poco menos que ilegales, por el imperativo de estarlo ya un mes antes del ingreso en prisión (¿hay que ser adivinos de cuando van a detenerte?) y lo más fuerte del asunto, no tener derecho a comunicar con la familia de las parejas, como tal familia. ¿Dónde están los próceres de las leyes ante esta verdadera ilegalidad jurídica?

O sea, nuestro caso: Carmela y yo –que hemos permanecido presos 26 y 24 años, y desde 2002 en esta última tacada llevamos 16 años de relación sentimental, de pareja, habiendo vivido juntos, y su familia es la mía y la mía es la suya; así las consideramos.

Pero ahora esta circular parte por dos esta relación sentimental, al no dar ningún valor a la familia formada en torno a parejas de hecho, volcando las visitas en torno a elementos semieugenésicos de consanguinidad. Esto, además es una aberración retrógrada para unos gobernantes que han hecho bandera de su progresismo ante “todo tipo de uniones” sentimentales. Pero contra los presos políticos bien vale resucitar el nacionalcatolicismo.

Porque es de esto de lo que se trata: de una medida más contra los presos políticos (y los sociales rebeldes), para aislarlos aún más del exterior.

Y no, no nos vamos a casar “por imperativo legal” para esquivar esta nueva medida represiva.

¿Van a denunciar los abogados, juristas... progresistas esta nueva vuelta al más rancio espíritu religioso y represivo? En su tejado queda la pelota.

LEONCIO CALCERRADA, preso político del Socorro Rojo Internacional. 17 marzo de 2009

## **PENA DE PRISION POR 4,60€**

La Fiscalía pide una pena de **siete meses de cárcel para un hombre acusado de forzar una cabina telefónica del distrito barcelonés de Ciutat Vella y robar 4,60 euros**, que no pudo gastar porque fue sorprendido por una patrulla de los Mossos d'Esquadra. En su escrito de acusación, el fiscal sostiene que, sobre las 7.30 horas del 7 de enero de 2007, el procesado, Telwak B., se acercó a una cabina telefónica de la plaza Carles Pi i Sunyer del barrio Gòtic y, con un alambre, empezó a sacar monedas a través de la ranura por la que son introducidas. Cuando ya había logrado sacar 4,60 euros de la cabina, una dotación policial le sorprendió y arrestó por un delito de robo con fuerza en las cosas en grado de tentativa, por el que ahora se enfrenta a una pena de siete meses. <http://www.elmundo.es/elmundo/2009/03/15/barcelona/1237117658.html>

## **CATORCE JÓVENES DE IRUÑERRIA HAN PASADO POR LA AN ESTE ÚLTIMO MES**

Catorce jóvenes navarros han comparecido ante la Audiencia Nacional española en las últimas cuatro semanas. Todos ellos figuraban en una «lista negra» cuya existencia anunció el movimiento pro-amnistía hace unos meses y que habría sido elaborada por la Policía española y la Guardia Civil a partir de las declaraciones realizadas en el periodo de incomunicación por algunos de los jóvenes arrestados en los operativos policiales del pasado año. Catorce de la veintena de personas que figuraban en la llamada «lista negra» de Nafarroa anunciada por el movimiento pro-amnistía hace tres meses y medio ya han pasado por los juzgados de la Audiencia Nacional española. La Policía española y la Guardia Civil habría obtenido sus nombres de boca de los jóvenes arrestados en las redadas efectuadas en Iruñerria entre agosto y noviembre del pasado año cuando éstos se encontraban en situación de incomunicación.

«Para ello utilizaron con nosotros prácticas como 'la bolsa', nos amenazaron y nos golpearon, nos mantuvieron despiertos durante días y nos presionaron psicológicamente para que declarásemos lo que ellos querían», relató ayer Irati Mujika, una de las personas detenidas y encarceladas en aquellas redadas, en la rueda de prensa que ofrecieron ayer algunos de los jóvenes excarcelados junto a familiares y varios de los últimos imputados.

Cuando han transcurrido unos pocos meses desde aquella concatenación de operativos policiales en los que fueron detenidos un total de 22 jóvenes independentistas de Iruñea y su comarca bajo las genéricas acusaciones de pertenecer a Segi y haber participado en acciones de kale borroka, gran parte de ellos se encuentra ya en la calle al haber recuperado la libertad tras el pago de cuantiosas fianzas. Precisamente, los comparecientes denunciaron que los once jóvenes excarcelados en fechas recientes han tenido que hacer frente «al pago de un total de 96.000 euros en concepto de fianzas».

Asimismo, Mujika alertó de que si bien a los últimos imputados «se les llama a declarar sin antes incomunicarles y torturarles, tenemos que denunciar que las acusaciones contra ellos se basan en estas declaraciones arrancadas bajo torturas, a las que la Audiencia Nacional, como tribunal antidemocrático y excepcional que es, otorga plena validez». «Continuaremos luchando» En ese sentido, la joven de Arrosadia, tras advertir de que esas imputaciones «serán utilizadas en futuros juicios para tratar de condenar a jóvenes navarros a altas penas de prisión», aseguró que pese a todas las trabas y obstáculos continuarán «trabajando por una Euskal Herria mejor, más solidaria y comprometida con los derechos de su ciudadanía». «Continuaremos luchando barrio a barrio, pueblo a pueblo, por lo que consideramos justo. El hecho de que los que hemos sido excarcelados estemos hoy aquí es una prueba de ello», se afirmó Mujika.

Junto a ello, los comparecientes quisieron solidarizarse con los presos políticos vascos encarcelados en cárceles españolas y francesas. «No dejaremos de luchar hasta que les saquemos a todos», advirtió.

En denuncia por las últimas citaciones de jóvenes navarros, se ha convocado una concentración para este viernes a las 19.00 frente a la Delegación del Gobierno español en Iruñea, en la Plaza de Merindades.

Denuncia «la desproporción» de la condena a Hodei Ijurko En la comparecencia de ayer también se denunció la reciente condena de 16 años de cárcel impuesta al joven de Etxarri-Aranatz Hodei Ijurko, al que se acusaba de haber lanzado dos cócteles molotov contra una patrulla de la Policía Foral. «Nos hemos acostumbrado a escuchar sentencias desorbitadas y parece que estamos inmunes ante estas barbaridades. Pero no podemos aceptar estas injusticias», alertó Lurdes Arizkuren, quien comparó el caso de Ijurko con el del joven que mató a cuchilladas a Ángel Berrueta, Miguel José De la Peña, condenado a 15 años de cárcel por ese crimen. «Es clarísima la desproporción de la sentencia, y con ello es evidente que la Justicia no es igual para todos», denunció.

A su juicio, la sentencia impuesta a Ijurko tiene dos claras motivaciones políticas. «La primera, poner una condena ejemplarizante para atajar ese incremento de un 180% de las acciones de kale borroka en Navarra, y la segunda, dotar de más impunidad a las actuaciones represivas de la Policía Foral, dando más facilidades para que ese cuerpo pueda seguir desarrollándose como policía represiva integral». Aseguró que si ese mismo hecho se hubiera producido en otra parte del Estado español, se hubiese considerado «como una alteración del orden público y por tanto la condena sería muchísimo menor». GARA

<http://www.gara.net/paperezkoa/20090317/127507/es/Catorce-jovenes-Irunerria-han-pasado-AN-este-ultimo-mes>

## **BIENVENIDA A GORKA VELASCO EN GASTEIZ**

El joven alavés fue detenido en julio de 2007 y desde entonces ha permanecido dispersado en varias prisiones del Estado español. El pasado viernes, más de 500 personas se dieron cita en el Ongietorri celebrado en la Plaza de la Virgen Blanca de Gasteiz. Posteriormente, se celebró una cena en honor a Velasco. [http://www.askatu.org/berria.php?id\\_edukia=2180&lang=es](http://www.askatu.org/berria.php?id_edukia=2180&lang=es)

## **JEAN MARC ROUILLAN HOSPITALIDAZO**

escrito por Colectivo « Ne laissons pas faire ! » jueves, 12 de marzo de 2009

Jean-Marc Rouillan está hospitalizado desde el 6 de marzo en la Unidad hospitalaria de seguridad interregional (UHSI), dentro del hospital norte de Marsella, sin duda por una neumonía.

La degradación de su estado de salud, que había alarmado ya a sus compañeros después de varias semanas, no había sido tomada en cuenta por la dirección de la prisión de Baumettes. Las respuestas médicas aportadas por éstos a sus dolores y a sus problemas fueron claramente insuficientes. En la ausencia de todo diagnóstico serio, estos cuidados no podían en ningún caso impedir que se agravara su enfermedad, incluso han podido esconder el desarrollo de una neumonía. En realidad, su estado exigía una hospitalización inmediata en un servicio que dispusiera de los medios diagnósticos y terapéuticos correspondientes a la gravedad y la urgencia de su caso.

Ha sido necesaria una intervención desde el exterior para que la administración acepte, bajo presión, transferirle al hospital. Un amigo médico que había podido examinarle, mando a las autoridades penitenciarias un certificado estableciendo que mantenerle en esas condiciones de detención ponía la vida de Jean Marc en peligro.

Nuestra alarma era fundada. Como ya dijimos en nuestro anterior comunicado (“Situación alarmante de Jean Marc Rouillan, perseguido del encarnizamiento judicial contra Georges Cipriani”), estos hechos han una vez más revelado la violencia ejercida contra los militantes revolucionarios encarcelados y la necesidad de estar atentos y para defenderlos de cara a la venganza infinita del Estado. Liberación inmediata de de Jean-Marc Rouillan !

Colectivo « Ne laissons pas faire ! » Paris, 8 de Marzo de 2009

[http://www.tokata.ateneoalmargen.org/base/index.php?option=com\\_content&task=view&id=880](http://www.tokata.ateneoalmargen.org/base/index.php?option=com_content&task=view&id=880)

## **PARALIZADAS POR RAZONES AMBIENTALES LAS OBRAS DE UN PENAL SIMILAR A ZABALLA**

La junta de castilla y león frena el nuevo centro de soria por la tala de 400 robles. La Diputación alavesa ya reveló que en Pamplona también barajan llevar a los tribunales otra propuesta de presidio. El movimiento de tierras que se ha llevado a cabo en Zaballa ha preparado la zona para las obras.

El Gobierno central ha recibido un nuevo revés por sus proyectos penitenciarios. La Junta de Castilla y León decidió esta semana paralizar los movimientos de tierras que se estaban llevando a cabo en Soria para construir una nueva cárcel en el entorno conocido como La Laguna, en el municipio de Las Casas. La orden critica que estas obras se han llevado a cabo sin las autorizaciones pertinentes, sin una declaración de impacto ambiental y, además, han supuesto la tala de 400 robles. Razones similares a éstas han llevado a la Diputación alavesa a acudir a los tribunales por los trabajos que se están desarrollando en Zaballa para elevar el nuevo penal alavés.

El diputado foral de Medio Ambiente, el abertzale Mikel Mintegi, ya ha reconocido en anteriores ocasiones que el caso de Zaballa no es único. El pasado 19 de febrero, de hecho, se reunió en Pamplona con concejales de NaBai para explicarles los pasos que han realizado para presentar un recurso en el Tribunal Supremo contra la decisión del Consejo de Ministros de eximir al proyecto de Zaballa de su principal examen medioambiental: la Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental. En la capital navarra barajan apostar por la misma vía.

Lo cierto es que los tres casos, de Álava, Navarra y ahora Soria, guardan similitudes evidentes. Los tres han sido considerados macrocárceles, se han topado con un movimiento asociativo en contra, con críticas a su impacto ambiental, y con las pegas de las instituciones locales, que censuran la falta de información y que el proyecto siga adelante sin contar con los permisos correspondientes.

Las autoridades de Castilla y León, por el momento, han sido las más expeditivas, puesto que han apostado directamente por paralizar los trabajos. Este proyecto ya había motivado la creación de una plataforma ciudadana en su contra, bautizada como No a la cárcel de Soria. Las razones esgrimidas en esta oposición sonarán a los alaveses: censuran que se trata de un proyecto de macrocárcel, con una capacidad para 2.000 presos, que se sitúa cerca de robles centenarios y en las inmediaciones del monte Valonsadero. Precisamente por esta última razón, el Ayuntamiento de Soria -con los votos de PP e Iniciativa por el Desarrollo de Soria, el no de PSOE y la abstención de IU- se opuso a la ubicación elegida por el Estado.

Este desencuentro ha acabado finalmente con la orden de la Junta de paralizar las obras. Medios de comunicación locales recogen el mandato que se emitió este jueves: las obras de la nueva cárcel de La Laguna deben paralizarse "en tanto su situación no sea legalizada". La entidad denuncia a la constructora, Gardelen Fomento, por cortar 400 robles, sin la pertinente autorización administrativa, y por carecer de declaración de impacto ambiental. Cree, por tanto, que se trata de "una actuación ilícita" que obliga a frenar los movimientos de tierras.

Entidades como Ekologistak Martxan y Salhaketa exigieron precisamente a la Diputación alavesa que realizara una actuación similar, mientras que el Ejecutivo ha trasladado también esta petición al Ayuntamiento de Iruña Oka. El movimiento de tierras que se ha llevado a cabo en Zaballa, por ejemplo, supuso la tala de trece hectáreas de árboles cuando sólo se habían autorizado cuatro.

## **EL GOBIERNO PREVÉ MULTAS DE HASTA 10.000 EUROS POR AYUDAR A 'SIN PAPELES'**

La Iglesia propone la desobediencia civil contra la medida a incluir en la Ley de Extranjería

El Gobierno pretende imponer multas de hasta 10.000 euros a quienes cobijen a inmigrantes sin de papeles, según el anteproyecto de reforma de la Ley de Extranjería, que tipifica como infracción grave «promover la permanencia irregular en España de un extranjero». El texto aprobado en el Consejo de Ministros entiende que se respalda la estancia ilegal «cuando el inmigrante dependa económicamente del infractor y le prolongue la estancia autorizada más allá del período legal».

Las multas para las infracciones graves son de entre 501 y 10.000 euros, aunque en este caso «se tendrán en cuenta las circunstancias personales y familiares». En la actualidad, son numerosas las organizaciones no gubernamentales que desarrollan programas para la inserción laboral de extranjeros en situación irregular y que les proporcionan alojamiento en su etapa de formación. Este tipo de iniciativas se desarrollan especialmente con aquellos inmigrantes menores de 18 años que llegaron a España de forma clandestina y que fueron internados en centros de menores. Al alcanzar la mayoría de edad, el recurso público se agota y quedan en libertad sin papeles ni trabajo.

Duras críticas. Las reacciones no se han hecho esperar. Colectivos religiosos han planteado la desobediencia civil si la nueva reforma de la Ley de Extranjería sale adelante y aseguran que seguirán atendiendo a los inmigrantes sin papeles, «aunque el Gobierno quiera prohibirlo por ley». El obispo de Sigüenza-Guadalajara y presidente de la Comisión Episcopal de Migraciones, monseñor José Sánchez, criticó «la hipocresía de las políticas de extranjería, porque se basan en defender los intereses» de los países europeos. La Conferencia Española de Religiosos anunció que «seguirán ofreciendo hospitalidad a quien lo necesite, aunque no tenga papeles».

## **SE BUSCA DELINCUENTE MUY HUMANO. FERNANDO HA EMPADRONADO ILEGALMENTE A TRES INMIGRANTES EN SU CASA PARA QUE VAYAN AL HOSPITAL**

Si Fernando Casares dijera realmente cómo se llama, probablemente hoy mismo tendría en su casa a un policía. Pero si además de revelar su verdadero nombre estuviera en vigor la nueva Ley de Extranjería, Fernando Casares, aparte del agente, se encontraría en el buzón de su casa con un buen paquete: una multa de hasta 30.000 euros. ¿Es Fernando Casares un delincuente? Su delito es ayudar a que Mohamed, Goli y George puedan ser atendidos en el hospital cuando estén enfermos. Aunque no viven con él, Fernando los ha empadronado en su domicilio para que tengan tarjeta sanitaria. "Uno de ellos casi pierde los dientes por no tener tarjeta sanitaria"

La nueva Ley de Extranjería prevé sancionar esta conducta, calificada como grave, con multas desde los 501 hasta los 10.000 euros por persona inscrita falsamente en el padrón municipal. Fernando es consciente de que su práctica es ilegal pero nadie, ni siquiera las leyes, le harán pensar que es ilegítima. Su experiencia con estas personas le arrastra, por encima de cualquier norma, a ayudarlas, a echarles una mano.

"En una ocasión, acompañé a uno de ellos al hospital porque una infección bucal le estaba causando un dolor de muelas monumental. No tenía tarjeta sanitaria y casi no le atienden, casi pierde los dientes. Otros ni siquiera se atreven a ir al médico por el miedo que tienen a ser expulsados", cuenta. Sus compañeros de piso ficticios son tres chicos, de unos 30 años, procedentes de Malí. Llegaron a España hace un par de años creyendo que con el empadronamiento conseguirían regularizarse. "Les he explicado mil veces y en varios idiomas que eso no es así añade Fernando pero siguen pensando lo contrario".

Mohamed, Goli y George están trabajando en el campo con identidades falsas. "Los inmigrantes que ya han conseguido permisos de trabajo y residencia alquilan su documentación temporalmente a estos otros extranjeros por 200 ó 300 euros, y aceptan esta explotación porque no tienen dónde caerse muertos", asegura este hombre comprometido.

"Estoy dispuesto a echarles una mano aunque sea desde la desobediencia"

Fernando es partidario de atajar el problema de la inmigración porque es "un drama terrorífico" y de endurecer las leyes, pero considera imprescindible explicarlas en los países de origen. "Hay que ir allí. Los pobres que están aquí no se van a volver. Por eso hay que ayudarles, aunque sea desde la desobediencia, bastante tienen con haber arriesgado su vida", reflexiona. ¿Y qué hará Fernando Casares si finalmente la policía y el paquete llegan a su casa? "Me preocupa más que lleguen a casa de una amiga mía, a la que acabo de convencer para que empadrone a algunos inmigrantes más".

## **TESTIMONIO DE UN CHAVAL QUE ESTUVO PRESO EN "LOS ROSALES"**

Reponemos este artículo puesto que debido a una incompatibilidad de la foto que tenía con Internet Explorer, much@s no habéis podido leerlo... ¡Disculpas!

A través de un grupo de educadores, nos han llegado estas líneas, escritas por un chaval que, en el momento de escribirlas, estaba fugado del centro de menores "Los Rosales" de Madrid. Como veréis se trata de un texto escrito de una forma muy poco habitual para un menor privado de libertad. Según explicaban estos educadores su autor, J.J. es un chico con un nivel cultural excepcional, lo que le ha permitido poner con tanta claridad sus experiencias por escrito.

He estado ingresado en Los Rosales 1 durante un año y cuatro meses. Quiero advertir que el centro Los Rosales 1 no cumple ningún objetivo de integración y reinserción para el menor infractor, ya que se utilizan técnicas abusivas totalmente tanto con menores como educadores. El tiempo que estado no me he sentido reformado sino con más odio por estar ahí dentro, y sin tener que ver la privación de libertad, mirándolo desde un punto totalmente imparcial, me doy cuenta de que se dedican simplemente a que cumplas una medida y no como un centro para la reinserción de menores, ya que hay abusos por parte de vigilantes y algunos educadores hacia menores por ciertas conductas. Me refiero a abusos físicos, agresiones. La dirección del centro se obceca con algunos menores que quieren defender sus derechos legales, derechos que te intentan retrasar y no hacerlos activos. Un ejemplo muy sencillo es cuando uno se quiere quejar, quiere hablar con el juez. Solicita la comunicación por vía oral telefónica con el juez y cuando la dirección del centro por casualidad sabe por qué motivos quiere hablar, o incluso sin saberlos, actúa hablando con el menor y convenciéndole de que no diga nada, intentándole sacarle información, e incluso

muchas veces posponiendo o quitando la comunicación con el juez de menores. También se dedican a comportarse de una manera radicalmente diferente cuando viene una inspección que cuando estás en el día a día en la convivencia. Se obcecan con los educadores que más relación educativa (no una relación de guardia, de sargento, sino una relación educativa que al menor le integre; un educador y un menor pueden tener una amistad educativa en cierto punto, y fuera del centro incluso, pero si cometes una falta te va a sancionar igual), con esa gente que te reinserta, te educa y te apoya, la dirección del centro Los Rosales pone toda su fuerza para acabar con ella. Lo ha ido haciendo poco a poco con argumentos inútiles y sin ninguna lógica, ¿por qué no lo hace con la gente que no son educadores, que son militares? Esa educación militar no se lleva, estamos hablando de chavales con problemas de familia, con problemas con la droga, con muchos problemas, que necesitan amor, una educación...

En cuanto a las instalaciones, estamos hablando de empresas privadas a las que la Comunidad de Madrid les da mucho dinero por cada menor. Son instalaciones por encima correctas, pero por encima. Hay goteras, malas instalaciones eléctricas, escatiman el material, la alimentación, con todo, es increíble para la cantidad de dinero que les da la Comunidad de Madrid.

Yo llegué al centro en febrero, ingresé asustado porque es un sitio nuevo y no sabes lo que te vas a encontrar. Al entrar te tratan como a un perro, sin saber si te portas bien o te portas mal, tienes dos vigilantes dándote rodillazos en la espalda por detrás mientras te sientan, te gritan, te dicen que las manos las pongas boca arriba... Un ingreso como si te hubieran cogido preso el bando contrario de una guerra. Luego te meten en una habitación, en un zulo, que te meten ahí encerrado durante tres días, porque siempre dicen dos días pero luego lo retrasan hasta tres o hasta cuatro días aunque te estés portando bien, o te dicen que es legal. El reglamento dice que cuando estás de acogida tienes que salir a hacer las comidas con el resto de tus compañeros, a hacer alguna actividad, y se dedican a no cumplirlo, a violar los derechos, y todo el mundo tan a gusto.

Y luego sales al grupo, te incorporas, y tienes a un montón de educadores. La mayoría se dedica no a educarte, a hacerte la vida imposible, a buscarte sanciones y a provocarte para que saltes. Vale que entre dentro de unos objetivos del centro ver hasta qué punto puede llegar un chaval, pero eso es un día, no todos los días.

Tuve un problema con un chaval, R., nos insultamos, él se lo dijo a un educador amigo suyo en la calle y dentro, y a la hora de la siesta vino a mi habitación con un vigilante, entrecerraron la puerta y empezaron a darme puñetazos y a decirme que no lo volviese a hacer, que como lo volviese a hacer me iban a entrar todas las siestas. Así una serie de negligencias por parte del centro.

Voy a poner el ejemplo de un educador muy curioso. Se llama G. le llaman Goyo. Es una persona mala, no guarda la higiene, no sé cómo una persona con esas características puede trabajar ahí, amenazando a los chavales, que si cuando salga..., comportándose como un verdadero delincuente, como si él fuese el delincuente y el que se necesita reinsertar.

Las instalaciones en apariencia, por fuera, parece que está todo bien, pero los detalles más necesarios para una convivencia día a día están fatal. Las duchas se estropean cada dos por tres, sólo hay agua caliente para los dos primeros que se duchan, y así en invierno, en verano y en todas las fechas. Y estamos hablando de menores que tienen sus derechos. Las habitaciones con goteras, la comida insuficiente, fallos eléctricos, juegos en mal estado, falta de equipación deportiva, de monitores deportivos... Una barbaridad. A la hora de correr, te sacan al patio personas inexpertas en la educación física a decirte que corras durante 50 minutos, una hora o más. Además, les da lo mismo que sea tu primer día, que fumes o algo. Y si no corres te sancionan. Es increíble el trato que tienen con los menores.

No entiendo la conciencia de esas personas, porque una persona, por muy mala que sea, debe tener unos principios aprendidos en la sociedad que son su conciencia moral, lo que le determina el bien y el mal, y esas personas, para tener el poder que tienen, no tienen esa conciencia, es increíble.

La estancia del día al día: uno cuando entra un centro tiene miedo por los compañeros pero es que ahí no, ahí los compañeros son los mejores, lo malo son los educadores. No los educadores en general, porque a un educador, si un alto cargo o la dirección le dice que tiene que hacer eso, pues por pagar su hipoteca, lo hará, dentro de sus principios. Quien tiene la verdadera culpa es la directora, J., y el subdirector, A. A esas dos personas no sé quien les dio el poder, pero el que se lo dio o trabajaba en la ONCE o estaba borracho. Luego viene una inspección, viene tal, y todo el mundo queda como el bueno, más modositos que salen cuando viene una inspección o cuando viene el juez. De todos los días gritándote, cuando viene el juez van, hablan contigo, te hablan de permisos para que ya no le digas cosas malas del centro al juez, y luego todo es mentira, prometen cosas que no cumplen. Violan la mayoría de derechos que están en el libro del menor, uno detrás de otro: escuchan las conversaciones telefónicas, abren las cartas, las leen, dices que quieres hablar con el juez o con tu representante y tardan

en hablar con él, primero intentan que se te olvide, luego hablan contigo para que hables con la dirección, y es mentira, porque la dirección del centro es una cosa y el juez de menores es otra y la inspección es otra, y cada órgano tiene su responsabilidad y su misión, y la dirección se pasa por el forro todo lo que le dices.

La convivencia se hace dura y lenta, y no quiero llegar al punto de insultar a la gente. Como yo he pasado por eso y hay muchos chavales que no me gustaría que pasasen por eso, quiero que se solucione. Vale que siga Los Rosales 1, pero que renueven totalmente a toda la plantilla que está actualmente, y que inspeccionen eso de una manera en la que vean de verdad los errores y hablen con los chavales, y que vaya gente que no haga la vista gorda sino gente que vaya a pillarles. Yo no guardo rencores, yo quiero que cambien a esas personas y que las echen y que las den su merecido legalmente porque son malvadas y malas.

<http://www.centrosdemenores.com/2009/03/testimonio-de-un-chavalque-estuvo-presos.html>

## **EXPULSAR PARA QUITARSE A LA GENTE DE ENCIMA CUESTE LO QUE CUESTE: VIVA LA HIPOCRESIA Y EL FASCISMO DISFRAZADO**

El niño y la familia sudanesa del CIE expulsados por el Gobierno a Nigeria

La mala gestión y el interés del Gobierno por "librarse" de la incómoda presencia de un bebé en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Capuchinos de Málaga han primado sobre los intereses del menor, que fue expulsado ayer junto con sus padres, Sharon y Joseph, a Nigeria, a pesar de que éstos aseguraban ser de Sudán, del proceso de petición de asilo abierto para la familia y de que no se haya explicado qué pruebas objetivas se han utilizado para determinar la nacionalidad de estas personas. Málaga Acoge, Andalucía Acoge, la Plataforma de Solidaridad con los/las Inmigrantes y la Coordinadora de Inmigrantes de Málaga, con el apoyo de particulares y otros colectivos, han denunciado esta mañana en el transcurso de una rueda de prensa en la puerta del Ayuntamiento de Málaga la actuación "injusta", "insensible" y "deshumanizada" de las Autoridades en este caso, haciendo oídos sordos a los repetidos llamamientos de las ONGs sobre la posible vulneración de derechos Humanos. En saco roto han caído también para el Gobierno las recomendaciones del Defensor del Pueblo, los recursos contra el internamiento de la familia impulsados por la Fiscalía y Andalucía Acoge, las quejas presentadas ante el Consejo General del Poder Judicial o las peticiones de libertad por razones humanitarias enviadas por cientos de ciudadanos al subdelegado del Gobierno en Granada. La familia ha tenido que enfrentarse en poco más de dos semanas a la peligrosa travesía en patera; la posterior detención; el ingreso en el CIE por orden de un juez que, días después pidió al Servicio de Protección de menores que arrancaran al niño de 15 meses de brazos de su madre y, finalmente, la expulsión de forma expeditiva y a hurtadillas de toda la unidad familiar a un país del que existen serias dudas que procedan. Sobre este posible "mercadeo humano" entre gobiernos, hizo referencia la presidenta de Málaga Acoge, Elena Muñoz, que ha incidido también en la irresponsabilidad del Ministro de Interior, Alfredo Rubalcaba, que en comisión parlamentaria del pasado 17 de febrero afirmó que el menor había sido retirado porque la madre no lo cuidaba adecuadamente, algo que "es completamente falso", según ha podido contrastar la entidad por fuentes próximas al caso. Muñoz cuestionó la forma de proceder de las Autoridades, en línea con otros casos anteriores, sin tener en cuenta derechos fundamentales y de una forma impropia de un Gobierno de corte supuestamente progresista. Por su parte, el coordinador jurídico de la federación Andalucía Acoge, José Luis Rodríguez Candela, recordó que la expulsión de la familia no termina con este asunto ya que están pendientes los recursos vía judicial, las quejas del Defensor del Pueblo, así como las acciones que se puedan emprender para evitar que se afiance esta forma de proceder irregular de las Autoridades en los CIE. Rodríguez Candela destacó la buena disposición del Centro de Internamiento de Extranjeros de Capuchinos en colaborar para dar una solución humanitaria al caso del bebé, en contraste con la cerrazón absoluta del subdelegado del Gobierno y del Ministerio del Interior. Belén Amaro, de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), que se ha encargado de los trámites de petición de asilo de la familia se sorprendió de la rápida expulsión y de que no se hayan aclarado las dudas sobre qué criterios objetivos y contrastables se han seguido para determinar la supuesta nacionalidad nigeriana de esta familia. El Ayuntamiento de Málaga votaba esta mañana en el pleno de la corporación municipal una moción denunciando la reclusión y separación de la familia sudanesa y pidiendo que se acabe con el sufrimiento gratuito a las personas inmigrantes en lugares como los CIE.

Gabinete de Comunicación de Málaga Acoge

<http://melillafronterasur.blogspot.com/2009/03/expulsar-para-quitarse-la-gente-de.html>